

**MESA DISTRITAL DE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN,
REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PACÍFICA EN EL MARCO DEL DECRETO 563 DEL 21 DE
DICIEMBRE DE 2015**

**ACTA NO. 01 DE 2020
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 06 de marzo de 2020

HORA: 8:00 am – 12:00 m

LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Andrés Idárraga Franco	Director de Derechos Humanos	Dirección de Derecho Humanos SDG	X		
Luz Estela Amaya	Coordinación de los Gestores de Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Coronel Hernán Alonso Meneses Gelves	Jefe de Asuntos Jurídicos Policía MEBOG	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Mayor Jhon alexander Socha Ayala	Delegado ESMAD	ESMAD Bogotá	X		
Rose Hernández	Delegado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Alberto Yepes Palacio	Delegado	Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – Red de 265 organizaciones sociales ONG de derechos humanos.	X		
Alexandra Gonzalez Zapata	Delegada	Campaña "Defender la libertad un asunto de todos".	X		
Luis Alberto Vanegas Zuluaga	Delegado	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	X		
Santiago Salinas Miranda	Delegado	Congreso de los Pueblos	X		
Isabel Fajardo Pulido	Delegado	Marcha Patriótica	X		
Miguel Enrique Morantes	Delegado	Confederación de Trabajadores de Colombia CTC	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Andrés Idárraga Franco	Director de Derechos Humanos -SDG	Dirección de Derechos Humanos SDG

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Patricia Villegas de la Puente	Personera Delegada para los Derechos Humanos	Personería de Bogotá D.C.	X		
Ruth Adelina Garcés	Delegada - Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo	X		
Oscar Rodríguez	Delegado Procuraduría	Procuraduría delegada para la defensa de los derechos humanos cuya competencia sea el Distrito Capital	X		
Andrea Moreno Posada	Delegada	Consejería Presidencial de Derechos Humanos	X		
Rose Hernández	Delegado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Ministerio del Interior	Delegado			X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Daniela Viuche Conde	Delegada	Sinergia Universitaria	X		
Jhon Alexander Jiménez Muñoz	Delegado	Red universitaria distrital	X		
Sindy Viviana Castiblanco Rodríguez	Delegada	Corpocic	X		
Carlos Perdomo Franco	Delegado	Veeduría ciudadana	X		
María Camila Sastre	Delegada:	Lazos de dignidad	X		

Paula Gaona	Delegada:	Alternativa	X		
Giovanny Abadía	Delegado:	Pax Cultura	X		
Daniel Alejandro Cohecha	Delegado:	CPDH	X		
Gustavo Trejos	Delegado:	Red contra el abuso de autoridad	X		
Edgar Mauricio Pinzón	Delegado:	Ciudad en Movimiento	X		
María Mercedes Ramos	Delegada:	Pasos	X		
María Inés Castiblanco	Delegada	Movice	X		
Paola Vargas	Delegada:	Coordinadora feminista	X		
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - SDG	X		
Néstor Daniel García Colorado	Director de Convivencia y Dialogo Social	Dirección de Convivencia y Dialogo Social - SDG	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Mesa: Presentación y verificación de quórum
2. Intervención de las Comisiones de Verificación e Intervención
3. Intervención de los integrantes de la Mesa
4. Explicación del Protocolo de Acompañamiento a al ejercicio del Derecho a la Protesta Social Pacífica
5. Definición de la Ruta para la actualización del Decreto 563 de 2015
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

En su calidad de Secretario Técnico, de la MESA DISTRITAL DE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PACÍFICA EN EL MARCO DEL DECRETO 563 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015, el señor Andrés Idárraga Franco, director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza la verificación de la asistencia correspondiente, solicitando a cada uno de los asistentes su presentación, la asistencia de todas:

1. Secretaria Distrital de gobierno –Luis Ernesto Gómez Londoño
2. Dirección de Derechos Humanos de la SDG - Andrés Idárraga Franco
3. Dirección de Seguridad y Convivencia y la coordinación de los Gestores de Convivencia o su delegado/a. Hoy Secretaria Distrital de Seguridad. - Luz Estela Amaya
4. Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a. - Coronel Hernán Alonso Meneses Gelves.

5. Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional ESMAD o su delegado/a. - Mayor Jhon Alexander Socha Ayala
6. Seis delegados (as) sectoriales de la sociedad civil:
 - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – Red de 265 organizaciones sociales ONG de derechos humanos. - Alberto Yepes Palacio.
 - Campaña defender la libertad un asunto de todos - Alexandra González Zapata
 - Central Unitaria de Trabajadores (CUT) - Luis Alberto Vanegas Zuluaga
 - Congreso de los Pueblos - Santiago Salinas Miranda
 - Marcha Patriótica - Isabel Fajardo Pulido
 - Confederación de trabajadores de Colombia CTC - Miguel Enrique Morantes

1.2. Palabras de instalación por parte de la Presidente de la Mesa.

Seguidamente se da paso al presidente de la Mesa, el Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez Londoño, quien expresa la bienvenida a todas las entidades y organizaciones con asiento en la Mesa, así como también a las organizaciones de la sociedad civil invitadas.

Señalo que, aunque la instancia fue creada en la administración de la Bogotá Humana, nunca tuvo un espacio de sesión normal en la administración inmediatamente anterior, por lo que es muy importante que a partir de la fecha sesione con la periodicidad que sea necesaria en el marco de la garantía de Derechos Humanos que a todos les convoca aquí. Invita a pensar en que a pesar de las controversias que se puedan generar no se puede perder de vista que todos están convocados en esta mesa a ser garantes de los Derechos Humanos en su más amplia expresión.

Agradece por la asistencia en pleno el día de hoy, y en nombre de la Alcaldesa y en nombre propio como Secretario hoy a cargo de todas las dinámicas de movilización social, reiterarles que así como se expresó el día en que se anunciaron los nuevos protocolos por parte de la Alcaldesa, nosotros vemos, concebimos, entendemos y vivimos la protesta social como una dinámica netamente democrática, participativa propia de una democracia sana, entendemos y acogemos no solo las recientes observaciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y así se ha expresado mediante un comunicado, frente a como relacionarnos con la movilización social, con la protección de lideresas y líderes sociales, sino que también nos acogemos a los más altos estándares internacionales, de tratados y acuerdos en materia de Derechos Humanos.

Queremos con ese enfoque y con ese marco ser los más garantistas en toda circunstancia, y lo hacemos como decía la alcaldesa, porque no creemos que la protesta social sea un problema de orden público, creemos que es una expresión democrática y como tal la vamos a abordar.

A lo largo de estas 9 semanas que llevamos del Gobierno Distrital, de la nueva administración, somos conscientes de que ha habido momentos difíciles, momentos de tensión, dificultades tanto para ustedes en las plataformas, como para nosotros en la institucionalidad, cuando una dinámica democrática y pacífica, puede tornarse por unos pocos violenta, cuando es necesaria la intervención de la fuerza pública, hemos tenido pocas situaciones en las que hemos tenido dificultades y en las que se han dado estamos dispuestos a reconocer, asumir y a enmendar, por que como lo decía desde el inicio, lo que nos convoca exactamente es el mismo propósito y es la garantía de los Derechos Humanos.

También nos corresponde como institucionalidad, garantizar la integridad física de todas las personas que viven en la ciudad de Bogotá, no solo de quienes se movilicen y protesten sino a quienes no lo hacen. Por eso es muy importante en toda situación, esa es la instrucción de la alcaldesa, lograr siempre un justo equilibrio entre protección, que es el deber ser de nuestra fuerza de policía y de la autoridad distrital en materia de seguridad y orden público, entre la protección y en todo momento la proporcionalidad cuando se genere una situación de violencia en el marco de una movilización pacífica.

Lo ha dicho la Alcaldesa, lo reitero yo acá, nosotros ni toleramos abusos de autoridad por parte de la policía, ni toleramos violencia contra otros ciudadanos o contra la infraestructura pública en el marco de un proceso de protesta.

Tenemos que ser garantes tanto del orden, la integridad física y material de los ciudadanos como del derecho a la protesta. Y por eso esta mesa esta llamada justamente a verificar antes de cualquier proceso de movilización; la preparación, durante la coordinación, después va sesionar cuantas veces sea necesario y con la transparencia que corresponde a una sociedad democrática donde nosotros no tenemos nada que ocultar, cuando cometamos un error, no ocultaremos el error, estaremos dispuestos a reconocerlo para poderlo enmendar y por lo mismo sin ninguna prevención, acogemos a las plataformas de Derechos Humanos en un dialogo franco y constructivo, no solo en esta instancia de mesa sino también toda la preparación de procedimiento y acompañamientos en las jornadas de PMU y distintas instancias que están ya concebidas.

La invitación es que, con el ánimo más constructivo y deliberativo, propio de una democracia, tratemos que este espacio no solo sirva para cumplir un mandato, un decreto en el que creemos y acogemos plenamente sobre el cual hemos fundamentado nuestro protocolo, sino también como integrantes de movimientos sociales que hemos acudido a las marchas ya las movilizaciones.

Concluyó con el tema del protocolo; éste se construyó con fundamento en el Decreto que hoy nos convoca, el 563 de 2015, con fundamento en la resolución 1190 del ministerio del interior, que yo sé que muchas de las organizaciones aquí presentes ayudaron a construir, se construyó teniendo como base la Constitución Política y teniendo como lineamiento los acuerdos suscritos con las Naciones Unidas, la relatoria en materia de derechos humanos y con resoluciones de la misma Policía Nacional, resolución 03002 de 2017 sobre la intervención de la fuerza pública.

Nuestro protocolo no es una nueva resolución, no es un nuevo decreto; es la implementación estricta de estas normas y de los más altos estándares en materia de garantía de derechos humanos, esto es lo que nos guía y lo que hicimos fue darle a nuestra fuerza pública y a nuestras autoridades distritales y coordinar por supuesto con los órganos de control y con las organizaciones que en su momento estaban convocando al paro cívico nacional acordar justamente, invocando esta formas, la Constitución Política, normas distritales, nacionales e internacionales en razón de garantías a protección y proporcionalidad.

Estamos aquí para escuchar que observaciones tienen ustedes, que posibilidades de mejora ven frente a nuestro razonamiento democrático, ustedes como organizaciones de la sociedad civil y nosotros como autoridad distrital, la Alcaldesa como jefe de la policía de Bogotá y nuestros miembros de la policía y por supuesto los órganos de control que están aquí, venimos a que este espacio sea de verdad de construcción y de mejora de lo que sea posible.

Creemos que este año 2020, será un año de muchas movilizaciones sociales, no solo en Bogotá, en Colombia sino en el mundo entero, una forma nueva de la democracia que se manifiesta, nos parece que eso es algo que no debe preocuparnos ni asustarnos, sino que debe alegrarnos una democracia que ha crecido en posibilidades, eso hace que más personas puedan decidir participar, que cada vez más personas tengan acceso a la información, cada vez más personas elevan su nivel de escolaridad y eso hace que redunde en más participación y en formas diversas de participación, no solo electoral sino atreves de la movilización social, es un fenómeno que debemos abrazar como parte de una nueva sociedad que avanza en democratización, en construcción a partir de la diversidad.

Estamos acá para dialogar y para acordar como vamos a avanzar como equipo.

2. Intervención de las Comisiones de Verificación e Intervención

-Interviene la delegada para la Mesa de **Marcha Patriótica**, la señora Isabel quien expresó su rechazo frente a la presencia de ESMAD y FUDIS en respuesta al anuncio de un plantón pacifico de defensores y defensoras de derechos humanos en paralelo a esta reunión, cuando dicho plantón está en el marco de derecho a la protesta pacífica, convocándolo a propósito de las afirmaciones que ha hecho la Alcaldesa frente a los y las defensoras de

derechos humanos y menciona que los defensores de DDHH no son terroristas como la administración lo quiere hacer ver.

Posteriormente indica que es necesario realizar un análisis de contexto acerca del Decreto 563 de 2015, en razón de su aplicación y vigencia, dado que se suponía que al entrar en vigencia se activaría esta mesa que a la fecha no ha sesionado, contrastado con los casos recientes de abusos y controles exagerados de parte de la fuerza pública, a lo cual da inicio a la lectura de un texto (Adjunto al acta como anexo) "*Contexto sobre la situación de defensores de derechos humanos en el marco de la protesta social en Bogotá*" en donde enuncia elementos de denuncia frente a la actuación desmedida y abusiva de parte la fuerza pública y la estigmatización a la que se encuentran sometidos los defensores de derechos humanos por lo expresado recientemente de parte de la Alcaldesa, que en su parecer genera riesgo y estigmatiza a los miembros de las organizaciones de defensa de los derechos humanos en el distrito y las múltiples violaciones de Derechos Humanos que dejan como evidencia la continua falta de garantías para la movilización y la protesta.

Finalmente menciona que desde el 21 de noviembre a la fecha se han presentado 9 heridos por causa del accionar de la fuerza pública con lesiones oculares, hemos evidenciado también la violación a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos en terreno, el abuso de la figura de traslado por protección y frente a eso queremos hacerle un llamado a la administración actual i. que se mantenga el seguimiento mediante la instalación de esta mesa y la verificación constante de parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos del accionar de la fuerza pública en el marco de las manifestaciones como garante de derechos.

Se hace entrega del documento al Secretario de Gobierno.

-Interviene el delegado para la Mesa de **Congreso de los Pueblos**, el señor Santiago Salinas Miranda, la intervención está orientada a llamar la atención a la administración actual sobre un punto preocupante alrededor de la estigmatización generada por las intervenciones de la alcaldesa, debido a que consideramos que hay palabras utilizadas para referirse a los y las defensoras de derechos humanos, que se traducen en señalamientos indiscriminados con consecuencias materiales, dado que dichos calificativos se vuelven generales y las insinuaciones o adjetivos calificativos afectan la labor de los y las defensoras de derechos humanos, generando una política de estigmatización tiene unos serios efectos frente al uso de palabras que dañan y disminuyen a los sujetos y que hacen de la violencia el único leguaje posible, por anterior se hace un llamado responsable a la administración de abstenerse de manifestar dichas acusaciones.

-Interviene la delegada para la Mesa de la **Campaña defender la libertad un asunto de todos**, la señora Alexandra González zapata: Pese a que la administración pasada no instaló la Mesa de Seguimiento, hoy nos preocupa que a pesar de que se habla del Decreto 563 de 2015 y se señala que es la norma que regula el ejercicio a la protesta en Bogotá, no se está cumpliendo, por lo tanto se solicita claridad frente al protocolo anunciado por la Alcaldesa de Bogotá, dado que no es saludable hablar de un nuevo protocolo sino fortalecer el protocolo ya existente y mantener un leguaje unificado de parte de la administración.

El segundo elemento que referencia es la importancia de las CVI y de su labor, porque pareciera que se desconoce, particularmente en el COE, y que se quieren adjudicar actuaciones que le corresponden únicamente a las autoridades.

Por último, uno de los temas que más preocupación nos genera son los traslados por protección y quisiéramos sugerir a esta Mesa, que una de las mesas temáticas que se puedan convocar en las próximas semanas sea sobre esta figura de traslado por protección en su impacto al derecho a la protesta y, sobre todo la violación arbitraria a la libertad que recurrentemente hemos venido documentando en la ciudad de Bogotá, que valga decir es la ciudad con más traslados por protección en el país.

-Interviene el delegado para la Mesa de la **Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – Red de 265 organizaciones sociales ONG de derechos humanos**, el señor Alberto Yepes: Llama la atención sobre el mal uso de los protocolos de parte de la fuerza pública, el abuso, las detenciones ilegales, casos de tortura, lesiones oculares y craneales por el uso excesivo de la fuerza con un número de 23 agredidos. Alrededor de los allanamientos presentados un número de 36 donde no hay investigaciones efectivas ni exhaustivas, por lo cual se solicita una

revisión a la aplicación de los protocolos sobre el uso de la fuerza de parte de la autoridad. Por otro lado, mencionar la importancia por salvaguardar la autonomía universitaria, que la simple ocupación de las vías no sea la excusa para intervenir con el ESMAD y que cese la intención de que los y las defensores de DDHH ejerzan como guardias o policías de sus pares.

-Interviene el delegado para la Mesa de la **Central Unitaria de Trabajadores (CUT)**, el doctor Luis Alberto Vanegas Zuluaga: Resalta el contexto actual que vive el país debido a la crisis humanitaria en algunas zonas, el homicidio a líderes sociales, la distribución de panfletos amenazantes y hace un llamado a la administración actual para que sea garante de la solución pacífica y política de los conflictos. Hace mención del reciente caso de asesinato en Bogotá de la excombatiente Astrid Conde, que se suma a los más de 450 líderes y lideresas asesinadas y los 185 excombatientes asesinados. Menciona los casos de docentes amenazados y que las autoridades deben dar respuesta frente a las investigaciones, rechaza la estigmatización sobre los defensores de derechos humanos de parte de la alcaldesa y solicita no más presencia del ESMAD en las movilizaciones y respuesta a las investigaciones disciplinarias a los casos de abuso de autoridad protagonizados por la fuerza pública.

-Interviene el delegado para la Mesa de la **Confederación de trabajadores de Colombia CTC**, el señor Miguel Enrique Morantes: Saluda la instalación de la mesa y hace un llamado a que no ocurran errores, por que dichos errores involucran vidas y esta mesa debe ser garante de que dichas situaciones no se presenten. El respeto a la protesta de todo el movimiento popular, las autoridades deben dar respuesta a los casos de abuso de parte de las autoridades, que den resultados, se reclama que para la continuidad del paro del 25 no se haga presente el ESMAD.

La CTC está dispuesta a trabajar hombro a hombro con la administración para que no se pierdan vidas. La CTC convoca a trabajadores que marchan de manera pacífica, por lo cual la invitación es siempre a la marcha pacífica, lo que motiva estas manifestaciones son la falta de dialogo y que se extiendan estos marcos de dialogo a otros sectores.

Se da paso a las intervenciones de las 15 organizaciones defensoras de Derechos Humanos invitadas a la mesa.

1. Sinergia Universitaria – delegada: Daniela Viuche Conde

- Cesar la persecución, la estigmatización y la criminalización de la vida juvenil y de las expresiones ciudadanas que se manifiestan.
- Detener las capturas ilegales, en relación con la persecución y a la figura de traslado por protección.

2. Red universitaria distrital – delegado: Jhon Alexander Jiménez Muñoz

- En la consecución del actual protocolo no fueron tenidas en cuenta las organizaciones de carácter territorial y local, por lo cual se solicita mantener un espacio en esta Mesa.
- Como estudiantes de defensores de derechos humanos exigimos una retractación pública de parte de la alcaldesa de Bogotá acerca de los juicios de valor emitidos.
- Militarización de las protestas sociales que estigmatizan a los estudiantes que se movilizan pacíficamente.
- La prime autoridad a intervenir siempre es el ESMAD, aplicando el protocolo de la actual administración generando persecución a los estudiantes que han sido señalados como enemigos internos utilizando la figura de las madres para amedrentar.

3. Corpocic – delegada: Sindy Viviana Castiblanco Rodríguez

- Como defensores de derechos humanos no tenemos funciones de Policía Judicial porque no son dueños de las movilizaciones sociales.
- La policía no solo arremete contra las personas que se movilizan, sino que van transitando y son violentados por la fuerza pública.
- Es prioritario reorientar las funciones de los gestores de convivencia en el marco de las movilizaciones y que no ejerzan funciones de policía, señalando a quienes se manifiestan porque normalmente ejercen funciones de judicialización.
- Cuando se está dando atención a los heridos el ESMAD vuelve a arremeter sin ni siquiera existir alguna manifestación y sólo buscan disuadir la movilización con violencia.

4. Veeduría ciudadana – Delegado: Carlos Perdomo Franco.

- Desde el sector salud hay preocupación por la cantidad de víctimas y afectados en las manifestaciones.
- Invita al Ministerio Público a acompañar las marchas supervisando las situaciones de violencia que se presentan.
- Los acuerdos de paz deben ser respetados por todo el Estado.
- El presupuesto de las Universidades públicas es muy bajo y esto se evidencia en la infraestructura y dotación.
- Los medios violentos no representan la única vía para construir país.
- Detener los constantes abusos y excesos de parte de ESMAD. La violencia se genera por la presencia de estos en las manifestaciones.

5. Comités territoriales – Delegada: Marcia Fernanda Ruiz Muñoz

- Las alertas tempranas 023 y 030 siguen vigentes por lo tanto, es importante que se sigan atendiendo y que los estudiantes dejen de ser estigmatizados por la fuerza pública quienes han retenido jóvenes en el espacio público.
- El ESMAD en el barrio la Estancia el 21 de noviembre arremetió contra las personas y los hogares causando daños y perjuicios que nadie evidencio.
- Establecer unos mecanismos efectivos para el seguimiento de los compromisos a los que se lleguen en el desarrollo de esta Mesa.
- Desmontar de las autoridades y la fuerza pública la doctrina del enemigo interno.
- Se han presentado cuatro feminicidios y varias violaciones en las localidades donde la respuesta de la Policía es cuestionar las razones de porque las mujeres asisten a algunos lugares de la ciudad.

6. Comités territoriales – Delegada: Juan Felipe Castañeda

- La protesta pacífica ha sido el eje central de la localidad de Engativá hasta el 21 de noviembre cuando hubo un ataque del ESMAD en el portal 80 y su posterior militarización.

-La Alcaldesa está estigmatizando a los estudiantes particularmente Julián Báez a quien le han descalificado continuamente. Se exige retractación y reparación por medio de una declaración pública.

-Necesidad de prestarle atención a las alertas tempranas en los territorios y localidades, los jóvenes están siendo estigmatizados por la fuerza pública, quienes manifiestan que los trasladan para cumplir con la cuota de CTP. Se hace una denuncia acerca de los desmanes causados por el Esmad en el barrio la estancia en el marco del paro del 21 N de 2019.

- El 27 de febrero estigmatizaron la Asamblea Estudiantil del Minuto de Dios las personas fueron retenidas varios lesionados. Era un acto político y no violento como se consideró.

-Se exige respeto por las comisiones de verificación y participación de todos los funcionarios públicos en capacitaciones de derechos humanos en términos académicos que se puedan verificar.

7. Fundación Lazos de dignidad – delegada: María Camila Sastre

-Se solicita modificar el Decreto Distrital 563 de 2015 debido a que se tiene otro contexto, existen diversas organizaciones que ha emergido y no tienen asiento en la mesa como tal. Establecer rutas claras para su adecuación.

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos y la veeduría de todos los procesos.

- El gobierno debe ser garante de derechos humanos y eso incluye la protesta social quienes entregan los protocolos pero no verifican su implementación.

-No se puede seguir alimentando la doctrina del enemigo interno continuando con la estigmatización de los manifestantes teniendo en cuenta las recomendaciones de la ONU.

-Caracterización de los defensores y defensoras de derechos humanos, promoción, protección, proporcionalidad y equidad.

8. Alternativa –

- Indagar sobre el material audiovisual de la actuación de la fuerza pública en las manifestaciones porque normalmente son utilizados para elaborar montajes judiciales.
- Solicitar que los gestores de convivencia continúen respondiendo a la Secretaría de Gobierno y no a la Secretaría de Seguridad como ha venido sucediendo.
- Modificación del Decreto 563 porque el mismo no atiende el contexto actual.

9. Pax Cultura – delegado: Giovanny Abadía

- Formación en DDHH para el Esmad.
- Respeto de lineamientos legales del Decreto 563 de 2015, adultos y menores de edad conducidos en vehículos de la policía, aplicación del protocolo para la intervención con menores de edad.
- Las personas que actúan en defensa de los derechos humanos se esfuerzan por la prevención, promoción y protección, están expuestos a múltiples riesgos en el ejercicio de su labor, que también se hace a diferentes grupos poblacionales, generando informes de casos específicos y procesos de formación para el empoderamiento de la comunidad.
- Exhortamos al reconocimiento y cooperación mutua con las instituciones entendiendo a los defensores como un actor clave para la realización de la protesta pacífica. Cooperación mutua entre gobierno y organizaciones.
- Desarrollar programas pedagógicos de las organizaciones hacia la fuerza pública.
- Profesionalización de los gestores de paz.

10. CPDH – delegado: Daniel Alejandro Cohecha

- Papel violento de la fuerza pública deja de lado los derechos sociales de la protesta pacífica, se ha extendido un imaginario colectivo que implica la utilización de la violencia para poder contener sus efectos políticos.
- Persecución a los medios alternativos de comunicación.
- Proporcionalidad y razonabilidad en la actuación de la fuerza pública.
- Atención psicosocial a los funcionarios que incurrir en casos de abuso de autoridad.
- Profesionalización de defensores de derechos humanos y gestores de convivencia.
- Formación del ESMAD en mecanismos alternativos de mediación y resolución de conflictos.

11. Red contra el abuso policial – delegado: Gustavo Trejos

- Seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a los procesos disciplinarios y penales que se llevan en contra de los miembros de la policía por temas de abuso y exceso de fuerza.
- Se solicita que los uniformados de la FUDIS y el Esmad porten las insignias y números que permitan identificarlos en caso de violación de derechos humanos y abusos para poder instaurar las respectivas denuncias. Insistir en los protocolos del uso de armamento de letalidad reducida.
- Se requieren protocolos de prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes que ya han sido víctimas de ataques de la fuerza pública.
- Utilización de balas de goma y bombas aturdiroras que repercute en la pérdida de vidas humanas.
- Persecución a estudiantes que son retenidos en cualquier escenario solo por tener un carné estudiantil.

12. Ciudad en Movimiento – delegado: Edgar Mauricio Pinzón

- Vulneración de derechos a estudiantes, transeúntes y defensores de derechos humanos.
- Las comisiones de verificación han reportado diferentes casos de abuso policial que impide la individualización de los agentes que omiten la numeración y plena identificación.
- Uso desproporcional de la fuerza, utilización de armas de baja letalidad.
- El traslado por protección se han dado de manera irregular en contra de la ciudadanía.
- Se exige plena identificación de los agentes de Policía que intervienen en la protesta social y que los procesos penales y disciplinarios sean supervisados.
- La Secretaría Distrital de Gobierno no debe permitir la impunidad en los casos de abuso de autoridad.
- La Mesa debe tener una periodicidad definida desde ya.

13. Pasos – delegada: María Mercedes Ramos

- Se presenta una desatención sistemática de los casos de violencia hacia la mujer, abusos sexuales, físicos y psicológicos en los casos de detención por parte de la policía y el Esmad.

-Se hace un llamado al ministerio público para que acompañe y garantice el desarrollo de la movilización y la protesta pacífica, a defensoría del pueblo, a la Procuraduría y a la Personería Distrital.

- Se hace un llamado para tratar con dignidad a quienes están siendo trasladados por protección, en la mayoría de los casos estas personas son agredidas al interior de los vehículos y en algunos casos arrojadas a su suerte en lugares apartados de la ciudad.

14. Movice – delegada: María Inés Castiblanco

-Impunidad frente a los diferentes casos de abuso policial donde no se ha recibido respuesta. Como el caso de Nicolas Neira hace 15 años.

-Se solicita claridad acerca del material fotográfico y audiovisual que es tomado por la Policía en las movilizaciones.

15. Coordinadora feminista – delegada: Paola Vargas

-Reconocimiento de la violencia estructural de parte de la fuerza pública y la violencia infringida sobre las mujeres en las movilizaciones. Acoso sexual del Esmad hacia las mujeres que hacen parte de las manifestaciones. Generar una alerta temprana por los hostigamientos a los que constantemente se ve sometida la casa la Morada de parte de la fuerza pública. Se levantó una alerta temprana el 11 de diciembre de 2018 por intentos de allanamiento sin orden, dicha alerta esta levantada en la ONU mujeres, en la Defensoría del Pueblo y en la Personería Distrital.

- El 25 de noviembre había un cordón de seguridad de las mujeres que fueron sometidas a acoso sexual por parte del ESMAD.

Interviene el Secretario Distrital de Gobierno Luis Ernesto Gómez, mencionando que antes de darle la palabra a las entidades, se debe retirar del espacio por compromisos con otras actividades dentro de su agenda, pero que, sin embargo, delega como a bien tiene el Decreto 563 de 2015 en señalarlo, al Subsecretario el Doctor José David Riveros Name. Menciona también que efectivamente esta Mesa se desarrollará con una periodicidad y con los temas que se acuerden, solicita que en el espacio que continua, se revise cuál debe ser esa periodicidad y cuál debe ser el carácter de sesiones extraordinarias motivadas con qué criterios, o por que se acerca o se prepara una movilización masiva o por que se presenten casos que deban ser revisados y analizados por este espacio.

Frente a las amenazas a líderes y lideresas en la ciudad de Bogotá, y acatando las recomendaciones de las Naciones Unidas y su Alta Consejería para los Derechos Humanos, este es un tema que para nosotros merece toda la urgencia, toda la importancia, para la alcaldesa es fundamental que en Bogotá se implemente sin modificaciones y sin consideraciones el acuerdo de paz que firmamos, en el que creímos, que defendimos, la también la implementación de PD territorial en zona urbana y rural. Y queremos que Bogotá no sea solo epicentro de paz y reconciliación sino también un ejemplo de ese acuerdo de paz con el que nosotros soñamos y queremos sacar adelante. Lo cual implica fundamentalmente una protección sin verlo como una estadística sino como un máximo deber del estado, de todas las expresiones y de los liderazgos de las diversas causas en la ciudad de Bogotá. Se está trabajando con las naciones unidas para tal efecto y queremos que no sea solo un tema efectivo cuando haya una denuncia o una alerta temprana por parte de la defensoría, sino que realmente se trabaje para que esto sea un mecanismo preventivo y que tengamos una ubicación y un acompañamiento por localidad, sino que podamos aterrizarlo a UPZ, ya en Rafael Uribe Uribe iniciamos un proceso. También presupuestamos en el PDD un recurso orientado a la protección de lideresas y líderes sociales.

Frente al llamado que se nos hace como administración distrital al uso del lenguaje, recibimos de la mejor manera esa sugerencia, lo último que queremos es que la protesta sea estigmatizada pues sabemos las consecuencias que eso conlleva, no queremos que se vea así, no queremos que ocurra en ninguna circunstancia, por eso recibimos de la mejor manera esa crítica constructiva.

Frente a los traslados por protección; ya hemos trabajado con la procuraduría y tenemos entendido que hay una interpretación por parte de la policía en la aplicación del código de convivencia, la procuraduría ha sugerido que se revise la interpretación, porque una cosa es pues el articulado y otra cosa es la interpretación en la que por caso a caso se pueda aplicar el protocolo. Para que podamos tener mucha más claridad, y algo que debemos mejorar es el seguimiento en tiempo real cuando se dé un traslado por protección.

Quiero concluir con algo que me parece fundamental, como a todos nos interesa la protección y la garantía de los derechos humanos en esta mesa, pues vimos ayer con gran preocupación que en la Universidad Nacional donde se

desarrollaron algunas protestas encontramos botellas con ácido, algunos estuvieron presentes, sobra decir que es gravísimo para quienes lo manipulan y quienes puedan ser agredidos con este elemento. Por favor no dejen de discutir sobre cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de los manifestantes y de integrantes de la fuerza pública.

Acordamos acciones muy concretas en la defensa y la protección de los derechos humanos y la integridad física de quienes se manifiestan y quiénes no.

3. Intervención de las instituciones con asiento en la Mesa e invitadas:

Se da paso a las intervenciones de parte de las instituciones con asiento en la mesa e invitadas que quieran intervenir:

-Interviene Personería de Bogotá: Manifiesta que es importante señalar que existen actividades previas, en desarrollo y posteriores a las actividades de las movilizaciones y la protesta social en las cuales desarrollamos un diálogo constante con actores políticos y comunitarios, en materia de capacitación, sensibilización y verificación previa a las unidades de la fuerza pública, cuando se está en terreno las movilizaciones son acompañadas y estamos prestos a realizar mediaciones entre los actores que se manifiestan para mitigar cualquier situación que se presente. Atender casos en salud, requerir la atención médica de cualquier caso que se complique, garantizar la presencia del Ministerio Público en CTP, COE y PMU. Celebrar la convocatoria e instalación de este espacio y reconocer la autoridad de la nueva administración frente a los ajustes de los protocolos y que el decreto que está vigente es el 563 de 2915.

Señala también que es riesgoso la utilización de las madres gestoras de paz, por las situaciones de vulnerabilidad que se pueda presentar y hace el llamado a la Secretaría Distrital de Gobierno para que revise el tema.

Con respecto a la Fudis que generalmente actúa con la tonfa y el escudo que consideramos que su intervención muchas veces es una invitación a la confrontación cuerpo a cuerpo, dado que no suelen utilizar medios a distancia. Por otro lado, en algunas ocasiones miembros de la Fudis han agredido a funcionarios públicos y han interferido en el correcto abordaje de los casos de parte de los defensores DDHH.

-Interviene el Coronel Martín Gámez – Policía Metropolitana de Bogotá: Reseña que la policía siempre actúa bajo la norma y que sus actuaciones son verificadas por los entes de control, y que cuando se han abierto procesos de investigación al interior de la institución por denuncias se ha dado la garantía para que estas se desarrollen con arreglo a la ley y el procedimiento. Por otro lado, solicita que si existen casos de abuso de autoridad se denuncien para poder aperturar las investigaciones respectivas porque sin el conocimiento de los hechos es muy complejo adelantar los procesos correspondientes.

A partir del 21 de noviembre del año anterior se tienen 29 procesos disciplinarios por denuncias directas o por intermedio de los medios de comunicación se apertura las investigaciones necesarias. En la Justicia penal militar hay 9 casos por abuso de autoridad y 20 casos en la Fiscalía General de la Nación.

La gran mayoría de las protestas han sido pacíficas desafortunadamente son algunos sectores los que generar violencia. Mas de 250 policías han resultado lesionados en marco de la protesta algunos con consecuencias de por vida.

Según exige el Código de Policía debemos retener a las personas que están violando la ley y 55 personas han sido puesta frente a las autoridades judiciales por presunta comisión de delitos. Los traslados a centros de protección se han dado para posibles victimarios hasta 12 horas. Desde el 11 de noviembre se han realizado 254 traslados personas que están susceptibles a ser vulneradas o posibles vulneradores, en estos lugares están todas las autoridades de control para supervisar la garantía de derechos. Más de 50.000 personas han sido llevadas al CPT para proteger a las personas de ser víctimas o ser victimarios en Bogotá.

Si se presenta una situación de desorden público y hay ataques a la ciudadanía se deben proteger a las personas las actuaciones no se dan sin fundamento sino en respuesta a las amenazas que se presentan y que ponen en riesgo a la ciudadanía.

Los videos y el material que recopila la Policía se utilizan para judicializar y verificar los procedimientos de esta forma se pueden investigar y retirar los funcionarios que violentan el debido proceso. Y no se puede generalizar que la Policía vulnera los derechos humanos porque de lo contrario es su misionalidad garantizarlos.

-Interviene la delegada Luz Estela Amaya -Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Refiere que los gestores de convivencia no solo hacen presencia en el marco de sus funciones en las movilizaciones o la protesta social, sino que también se encuentran en los territorios desarrollando actividades de mediación y dialogo. Señala también que el grupo de gestores se encuentran en procesos de capacitación para trabajar dirigidos a que sean un cuerpo negociador con mecanismos de canalización para garantizar la restitución de derechos.

-Interviene el delegado de Procuraduría Oscar Rodríguez: Manifiesta que ha acompañado constantemente las marchas y en su imparcialidad y su objetividad garantiza los seguimientos y denuncias frente a los casos de abuso de la fuerza pública.

Posteriormente, interviene el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos señalando que desde la Secretaría de Gobierno se brindara todo el respaldo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de la mesa, sugiere que se establezca una periodicidad para la mesa inicialmente bimensual y se acuerda que cualquier miembro de la mesa puede solicitar sesión extraordinaria a través de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno que representa la Secretaría técnica de la mesa.

De igual modo, propone las comisiones técnicas priorizando el tema de traslado por protección solicitando el acompañamiento de la Procuraduría, Personería y el Ministerio Público para avanzar en este tema junto a la Policía, la Secretaría de Seguridad y las Direcciones de Derechos Humanos y Diálogo Social. Se deben nombrar unos representantes que participen en los temas para atender casos concretos.

Invita a la conformación de una mesa de trabajo que gestione el borrador del reglamento de la mesa y de esta manera se organicen las sesiones teniendo en cuenta la periodicidad de las reuniones.

La Dirección de Derechos Humanos acompañara a los representantes de las localidades y la defensora feminista junto a la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se acuerda en la Mesa que las CVI delegarán miembros que harán parte de las comisiones en carácter activo y permanente.

Se da paso a tres (3) intervenciones más de parte de los CVI DDHH.

Red contra el abuso de autoridad: Crear una ruta clara de acompañamiento de parte del ministerio público y la alcaldía para poder brindarles seguridad a las personas que son víctimas de abuso de autoridades parte de la fuerza pública para que puedan denunciar dado que en la mayoría de las situaciones son amedrentados e intimidados por parte de miembros de la fuerza pública o reciben llamadas intimidantes.

Coordinadora feminista: Los procedimientos de traslado por protección no están siendo acompañados ni garantizados por parte de las autoridades, en muchas ocasiones están reteniendo celulares en la protesta violando la Constitución y la ley.

Campaña defender la libertad un asunto de todos: plantea las siguientes propuestas a la Mesa.

- Reuniones periódicas bimensuales y/o extraordinarias.
- Reuniones temáticas: CTP
- Comisiones mixtas para evaluar situaciones y casos
- Avanzar en aspectos de funcionamiento metodológico de la mesa, Comisión para el reglamento de la Mesa.

Se acuerda:

1. Reuniones bimensuales
2. Creación de Comisión temática para tratar la figura de Traslado por protección (CTP)
Asistirán Procuraduría, Personería, Defensoría, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Gobierno, MEBOG.
3. Creación de Comisión técnica para reglamentar la mesa.
4. Creación de Comisión temática para caso de acoso sexual a mujeres de parte de miembros de la fuerza pública.
5. Articulación relacionada con Programa de formación en DDHH con la participación de las organizaciones CVI DDHH.

Finalmente, se cita a sesión extraordinaria de Mesa el próximo 19 de marzo de 2020 en la SDG a las 9am, con el fin de evaluar el desarrollo de las actividades de movilización convocadas para el 25 de marzo de 2020.

No se presentan más intervenciones por lo que se da por terminada la sesión.

En constancia se firman,



Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno
Presidente



José David Riveros Namen
Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía
de Derechos
Presidente Delegado



Andrés Itárraga Franco
Director de Derechos Humanos
Secretario Técnico

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Documentos de Delegación.
3. "Contexto sobre la situación de defensores de derechos humanos en el marco de la protesta social en Bogotá"

Proyectó: Diego Jiménez – DCDS / SDG, Paula Beltrán- DDHH/ SDG

Revisó: María Fernanda Torres Arévalo- Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.